



INFORME SECRETARIAL: En la fecha paso al Despacho de la señora Juez el presente proceso, informándole que la audiencia programada en el asunto no pudo llevarse a cabo por haberse presentado fallas técnicas al demandante, como lo informó a través del correo electrónico. Sírvasse proveer. (4)

Buenaventura (V), 9 de junio de 2023.

CLAUDIA XIMENA HURTADO
Secretaria

**JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO
BUENAVENTURA – VALLE DEL CAUCA**

Proceso: Ordinario Laboral de Primera Instancia
Demandante: José Domingo Valencia
Demandado: Distrito de Buenaventura
Radicación: 761093105003-2020-00043-00

AUTO SUSTANCIACIÓN No. 354

Buenaventura (V), nueve (9) de junio de dos mil veintitrés (2023)

La audiencia que estaba programada para el pasado siete (7) de junio a las 2:00 p.m., que es la prevista en el artículo 77 y 80 del C.P.T. y S.S., no se pudo llevar a cabo por cuanto se presentaron fallas técnicas al apoderado judicial demandante que le impidieron la conectividad la audiencia virtual, por lo tanto, se hace necesario señalar nueva fecha y hora para la realización de la misma. Es por lo anterior que **SE RESUELVE:**

PRIMERO: SEÑALAR el próximo **VEINTISEIS (26) DE JUNIO DE 2023, A LAS 9:30 A.M.**, para celebrar la audiencia que consagra el Artículo 77 y 80 del Código Procesal del Trabajo y de la Seguridad Social.

SEGUNDO: INFORMAR a los apoderados de las partes que deben disponer de los medios tecnológicos necesarios para la participación de los sujetos procesales y demás terceros convocados, en la fecha y hora establecida para el desarrollo de la audiencia respectiva; lo cual se hará por medio de la plataforma designada por el Consejo Superior de la Judicatura y cuyo enlace será previamente remitido por el despacho a cada uno de los participantes.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

La Jueza,

ROSA ELENA GARZÓN BOCANEGRA

**JUZGADO 3 LABORAL
DEL CIRCUITO
SECRETARIA**

En Estado No.047 de
hoy se notifica a las
partes el auto anterior.

Fecha: Junio 13 /2023

CLAUDIA XIMENA HURTADO
Secretaria

Firmado Por:
Rosa Elena Garzon Bocanegra
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 003
Buenaventura - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **af7fdddaafff1e59f2cc3a17d5a77911419270b880c793381812d261fedd34c**

Documento generado en 09/06/2023 05:30:01 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>